



REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

A-IV

1. Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito en original. (Cancelar en Caja de la DRTC-A).
2. Contar con Certificado de salud para licencia de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.
3. Contar con Constancia de finalización de un curso de actualización de conocimientos en legislación de transporte y tránsito terrestre en una Escuela de Conductores, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores
4. Pago en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas S/. 48.35 nuevos soles, o en la cuenta corriente Nro. 0261-011840, del Banco de la Nación, por derecho de trámite, adjuntar original del Boucher en el cual deberá figurar el N° del DNI del interesado.

EL TRÁMITE ES PERSONAL